

Barranquilla, 21 de julio de 2026 ✓

DOCUMENTOS PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 006 ✓

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

RODOLFO ENRIQUE TORRES SALTARIN
C.C. No. 8.485.940
No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$4.100.000 ✓

Por la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**

Por el periodo comprendido entre el 19 de junio ✓ al 18 de julio ✓ de 2026, de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato No. **202601589**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 21 de julio de 2026.

Atentamente,



RODOLFO ENRIQUE TORRES SALTARIN

Contratista de la Subsecretaria de Servicios Administrativos
C.C. No. 8.485.940 de Puerto Colombia